

202441520100019161

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441520100019161

Fecha: 2024-01-23

TRD: 4152.010.13.1.953.001916

Rad. Padre: 202441730100157212

Señores

Juzgado Primero Civil Municipal de Sevilla

Secretaria: AIDA LILIANA QUICENO BERON

Correo Electrónico: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

La ciudad

Asunto: LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES – VEHICULO DIS841

Radicado: 76-736-40-03-001-2021-00156-00

En atención al asunto de la referencia me permito comunicarle que el oficio en el cual se comunica EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, respecto del vehículo de placas DIS841, fue trasladado al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda, en cumplimiento al contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Santiago Cali - Secretaria de Movilidad y Centro de Diagnóstico Automotor del Valle para lo pertinente.

Dicho traslado se realizó mediante el oficio No. 202441520100016421 del 21 de ENERO del presente año, solicitando se verificara y/o procediera con lo requerido en el oficio y se emitiera la respectiva respuesta al peticionario de lo actuado. El radicado de recepción por para parte del CDAV es el 202-630-451-3.

En caso de haber recibido una respuesta con anterioridad favor hacer caso omiso a este documento.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO BARBOSA OCAMPO
Líder Grupo Registro de Conductores y Automotores

Proyecto y elaboro: Yenni P Soto Lemus
Revisó: Carlos Eduardo Barbosa Ocampo